

Cali, agosto 13, 2018.  
**Actualizado:** lunes, agosto 13, 2018 01:59

**LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.**

✉ [Suscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



Valle Del Cauca

agosto 12, 2018

Dependerá de la variación climatológica

## Son altas las probabilidades del fenómeno de 'El Niño'



Las probabilidades de que se presente el fenómeno climático de 'El niño' finalizando el 2018 son de 60%, y ascienden a un 70% las probabilidades de que se presente entre enero y febrero del año siguiente, según Harold González, de la Red Hidroclimatológica de la CVC, con base en formulación de la Noaa (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos), por sus siglas en inglés.

"Hay proyecciones según las cuales se puede presentar el Fenómeno de El Niño para finales de año y comienzos del siguiente con una probabilidad del 65%, sin embargo, hay que tomar esa información con precaución porque ya ha sucedido que las condiciones cambian de un mes a otro y es mejor esperar los informes de la Noaa de agosto y septiembre para saber si el fenómeno se va a presentar", sostuvo Harold González.

### **Variaciones climáticas**

De presentarse este cambio climático, las temperaturas podrían llegar a 35 grados Celsius, bajo sombra, con cielos predominantemente despejados.

A su vez, la disminución de precipitaciones en el territorio nacional aumentaría la probabilidad de que ocurran incendios forestales, erosiones y desabastecimiento de agua.

### **Precauciones**

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, recomendó a los entes territoriales de los municipios del Cauca adoptar medidas de gestión de riesgo e

implementar mecanismos de prevención y mitigación "que reduzca el impacto sobre los recursos naturales, los aspectos sociales y económicos, que pueden verse afectados por la consolidación del evento".

En las fuentes hídricas más vulnerables a los efectos de una temporada seca, priorizar el uso doméstico sobre los demás usos del recurso del agua, en el marco del Artículo 43 del Decreto 1541 de 1978.

Prohibir o restringir las actividades que pueda poner en peligro de contaminación las respectivas fuentes de agua y cuyos efectos deben ser prevenidos o corregidos de manera inmediata, para proteger las fuentes o depósitos de agua, como las que abastecen acueductos o suministros de agua para consumo humano.

Evitar la utilización de aguas superficiales y de agua potable para llenar piscinas; lavado de vehículos con agua suministrada por las redes de acueducto público.

Evitar que se desarrollen actividades que puedan poner en peligro de contaminación los nacimientos de agua.

Procurar reutilizar el agua de las actividades domésticas, agrícolas e industriales.

Facebook

Twitter

Messenger

WhatsApp

0 Comentarios

Diario Occidente

1 Acceder

Recomendar

Compartir

Ordenar por los más nuevos



Sé el primero en comentar...

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS



Nombre

Sé el primero en comentar.

Suscríbete

Añade Disqus a tu sitio web

Añade Disqus Añadir



Política de privacidad de Disqus

Política de privacidadPrivacidad



## Destacado

Lo más visto Lo más comentado Lo más reciente



Así quedará Cali siendo distrito



Adelantan traslado de venezolanos



Sexo: ¿Cuál es la edad ideal para empezar?

Valle en cuarentena